



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD



EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL – PEI 2011 - 2015  
PERIODO 2011



## EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2011-2015 PERIODO 2011

### I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional – PEI es el instrumento de gestión que permite monitorear la realización de las metas priorizadas de la institución en un periodo a largo plazo.

Mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 024-2011 del 23 de febrero del 2011 se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2011 -2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN.

El inciso b) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, dispone, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto conducirá la formulación y evaluación de los planes y políticas institucionales en base a los lineamientos de política institucional aprobados.

El numeral 5.5 “Evaluación” de la Directiva N° 003-2011-PROINVERSIÓN “Directiva para la Formulación y Evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN”, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto culminado cada año requerirá la información de la evaluación respecto al cumplimiento de las metas a las unidades orgánicas que corresponda. Asimismo, consolidará la información y elevará un informe dando cuenta de dichos resultados a la Dirección Ejecutiva con copia a la Secretaría General.

El presente documento consolida información de los resultados obtenidos respecto de las metas programadas para el período 2011, lo que permite conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos institucionales.

### II. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos; y sus modificatorias.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.
- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.



### III. ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

#### Misión

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.

#### Visión

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

#### Lineamientos de Política Institucional

##### a) Promover las inversiones preferentemente descentralizadas en regiones y localidades:

- Alentar y brindar asistencia a las autoridades regionales y locales para que compitan en la atracción de inversiones.
- Estimular la formación de agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil que apoyen la presencia de inversionistas.
- Brindar apoyo a las autoridades regionales y locales para la atracción y atención de inversionistas.
- Colaborar y asesorar a las autoridades regionales y locales en la promoción de proyectos viables de inversión.
- Diseñar mecanismos de participación local en el proceso de atracción y atención de los inversionistas.
- Establecer canales de comunicación para identificar el grado de receptividad de la población.
- Coadyuvar en el proceso de conciliación entre las aspiraciones regionales y locales y las responsabilidades sociales de los inversionistas respecto al entorno y a la comunidad.

##### b) Priorizar la promoción de las inversiones que coadyuven a incrementar el empleo, la competitividad nacional y las exportaciones, conciliando los intereses nacionales, regionales y locales:

- Priorizar los proyectos a ser promovidos en función a la generación de empleo, impacto económico y aumento en las exportaciones.
- Establecer un plan estratégico para el desarrollo y promoción de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Generar una oferta de proyectos atractivos.
- Estructurar gradualmente un banco de proyectos de inversión georeferenciado, accesible y amigable.
- Establecer mecanismos de cooperación y coordinación con entidades públicas y privadas para el desarrollo de proyectos.
- Focalizar la promoción de las oportunidades de inversión.
- Formalizar y adaptar el procedimiento de Investor Targeting.
- Establecer mecanismos de coordinación con las misiones diplomáticas nacionales y extranjeras para el intercambio de información relativa a inversiones y potenciales inversionistas.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Mantener un banco de datos sobre variables relevantes para la promoción de las inversiones.
  - Atraer inversionistas de calidad reconocida, que transfieran tecnología de punta al país y que asuman responsabilidades respecto al desarrollo de su entorno social.
- c) Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos y de la infraestructura mediante modalidades que alienten la participación de la inversión no dependiente del Estado Peruano:**
- Promover y establecer modalidades para asociar la inversión no dependiente del Estado Peruano, tales como concesiones, usufructo, contratos de gestión y joint ventures, entre otras.
  - Articular los procesos de inversión no dependiente del Estado Peruano de manera que se maximice su impacto en la conectividad y competitividad de la economía.
  - Orientar la promoción de la inversión en infraestructura y servicios públicos con el fin de convertir al Perú en un hub regional.
  - Identificar y promover mecanismos de financiamiento para proyectos de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
  - Promover una adecuada participación de los organismos reguladores y de control en los procesos de promoción de inversión.
  - Identificar nuevos servicios públicos e infraestructura que puedan ser mejorados mediante la participación de inversión viable no dependiente del Estado Peruano.
- d) Promover una cultura favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano como medio de crecimiento y desarrollo económico y social:**
- Alentar un clima propicio al desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
  - Definir mensajes para la población sobre la importancia de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
  - Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y con organizaciones con ascendente sobre la población en general (instituciones religiosas, centros educativos, cámaras de comercio, gremios, etc.) para crear redes de apoyo que difundan un mensaje favorable a la inversión no dependiente del Estado Peruano a nivel nacional, regional y local.
  - Diseñar una campaña de comunicación en medios que resalte los beneficios de la inversión no dependiente del Estado Peruano.
  - Diseñar y desarrollar programas y módulos de capacitación y apoyo sobre el trabajo de promoción de inversiones y mecanismos de participación de inversionistas para las autoridades regionales y locales.
  - Organizar seminarios, reuniones y otras formas de comunicación con grupos a nivel nacional, regional y local.
  - Difundir el nuevo rol de PROINVERSIÓN.
  - Evaluar periódicamente las condiciones existentes para los inversionistas, y los procesos de promoción de inversiones, así como su impacto, con el fin de mejorarlos y difundir los resultados alcanzados.

**e) Desarrollar mecanismos orientados a la atracción de los inversionistas y a la atención de sus necesidades:**

- Apoyar al inversionista facilitando la instalación y operación de sus proyectos.
- Identificar y eliminar barreras que obstaculicen la inversión en sectores de interés para el desarrollo sostenible del país.
- Perfeccionar el modelo de convenio de estabilidad jurídica y hacer más transparente su otorgamiento.
- Facilitar a los inversionistas el acceso a los beneficios del mecanismo de desarrollo limpio establecido en el Protocolo de Kyoto.
- Identificar y brindar nuevos servicios de valor agregado a los inversionistas.
- Identificar las tendencias de los procesos de inversión a nivel internacional y de las decisiones estratégicas de inversión de los actores internacionales.
- Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales, entidades no gubernamentales, gremios y asociaciones que tengan por objeto el desarrollo de inversiones no dependientes del Estado Peruano.
- Identificar y promover medidas que contribuyan a perfeccionar un marco legal atractivo para la inversión.
- Coadyuvar a la difusión entre los inversionistas potenciales del rol y responsabilidad social que les corresponde respecto al entorno y a la comunidad.

**f) Promover la imagen del país como ambiente propicio para las inversiones nacionales y extranjeras:**

- Evaluar permanentemente el clima, receptividad y condiciones para el desarrollo de la inversión.
- Construir y mantener actualizado un mensaje objetivo y positivo del Perú como ambiente propicio para las inversiones.
- Mantener presencia permanente en medios y foros internacionales de inversión que cuenten con la atención de inversionistas de especial interés para el país.
- Diseñar e implementar un marco de cooperación con los organismos de promoción de inversiones y otros organismos internacionales.
- Participar en la elaboración de una estrategia conjunta de promoción de inversiones con organismos regionales.
- Negociar y suscribir convenios bilaterales de inversión.
- Desarrollar y difundir una política atractiva de inversiones.
- Monitorear el nivel de competitividad del Perú como ambiente propicio para las inversiones y proponer medidas correctivas.

**IV. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL****Objetivo General 1.**

Incrementar la inversión privada en el Perú.

**Objetivo Específico 1.1**

Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD**Objetivo Específico 1.2**

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por la ley.

**Objetivo General 2.**

Mejorar el clima de inversión en el Perú

**Objetivo Específico 2.1**

Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada.

**Objetivo Específico 2.2**

Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión.

**Objetivo Específico 2.3**

Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero.

**Objetivo General 3.**

Fortalecer institucionalmente a la organización.

**Objetivos Específico 3.1**

Mejorar la calidad de los servicios al inversionista.

**Objetivos Específico 3.2**

Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización.

**V. LOGROS OBTENIDOS**

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, en el marco de sus funciones de ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, realizó acciones durante el periodo 2011, que han contribuido a alcanzar en gran medida los objetivos previstos en el Plan Estratégico Institucional, los mismos que se encuentran concordados con los del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2007-2011. A continuación detallamos los principales logros obtenidos en el período sujeto a evaluación:

### 5.1 Incorporación de la inversión privada en activos y actividades públicas conducidas por la Dirección de Promoción de Inversiones:

➤ **Reserva Fría de generación 800 MW (2 x 200 + 1 x 400)**

El 20 de enero de 2011 se llevó a cabo la suscripción del Contrato para la Planta de Ilo.

➤ **Banda C de 1900 MHz. (Cuarto Operador)**

El 27 de enero de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor VIETTEL GROUP (Vietnam).

El monto de inversión estimado es de US\$ 150 millones.

El 5 de mayo se suscribió el Contrato.

➤ **Planta de Tratamiento de aguas residuales y emisor submarino "La Chira"**

El 4 de febrero de 2011 se suscribió el contrato.

➤ **Integración de las Áreas Rurales y lugares de Preferente Interés Social a la Red del Servicio Móvil – Selva**

El 18 de febrero de 2011 se suscribió el contrato.

➤ **Integración de las Áreas Rurales y lugares de Preferente Interés Social a la Red del Servicio Móvil - Centro Sur**

El 22 de febrero de 2011 se suscribió el contrato.

➤ **Integración de las Áreas Rurales y lugares de Preferente Interés Social a la Red del Servicio Móvil – Centro Norte**

El 22 de febrero de 2011 se suscribió el contrato.

➤ **Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho**

El 22 de febrero de 2011, el Consorcio Tren Lima, Línea 1, el cual está integrado por las empresas: Graña y Montero S.A. y Ferrovías S.A (empresa argentina) se adjudicó la Buena Pro con el puntaje máximo de 183.5610.

El monto de inversión estimado es de US\$ 240 millones.

Este proyecto surge como alternativa para corregir los problemas del actual sistema de transporte público, que permitirá desplazar a millones de pasajeros diariamente minimizando el tiempo de viaje y los costos de operaciones.

El 11 de abril se suscribió el Contrato.

➤ **Proyecto Concesión Centro Penitenciario**

El 04 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al único Postor, el Consorcio de español MONTEALTO - EXETECO - EULEN, integrado por: CORPORACIÓN MONTEALTO XXI, S.L., EXETECO INTERNACIONAL COMPANYY, S.L. y EULEN S.A.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

El monto de la inversión estimado es de US\$ 32.3 millones (sin IGV).

Ante solicitud del MINJUS (Ministerio de Justicia) de fecha 29 de diciembre de 2011 para la cancelación del proceso, el Consejo Directivo en sesión de fecha 1 de diciembre acordó cancelar el proceso de concesión y excluir el mismo del proceso de promoción de la inversión privada, el día 2 de diciembre el Comité PRO VALOR recibió el citado acuerdo y acordó comunicar esta situación al Adjudicatario y que se devolviera la fianza de garantía de seriedad de oferta que había sido presentada por este.

➤ **Proyecto turístico El Chaco La Puntilla Lote D**

El 10 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al único postor, el Consorcio conformado por la empresa SHAMROCK DEL PERÚ S.A.C. y la sociedad conyugal formada por CARLOS ZOE CHUMAN GANOZA y ROSA MARÍA RAMÍREZ MELÉNDEZ.

Con una oferta económica de US\$ 3.66 millones.

El 9 de mayo se suscribió el Contrato.

➤ **Banda Ancha para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac y Ene - VRAE y Banda Ancha para el Desarrollo de las Comunidades de Camisea (Camisea – Lurín**

El 24 de marzo de 2011 se suscribió el contrato.

➤ **Energía de Centrales Hidroeléctricas 500 MW**

El 24 de marzo de 2011 se adjudicó la compra de la energía asociada a 544 MW de potencia al precio ofertado, el cual ha resultado ser uno de los más competitivos de la región y facilita la bancabilidad para la construcción de tres nuevas centrales hidroeléctricas que aportará en conjunto un total de 912 MW de potencia nuevos.

Central hidroeléctrica Chaglla (406 Mw), inversión estimada: US\$ 1,200 millones.

Central hidroeléctrica Pucará (150 Mw), inversión estimada: US\$ 300 millones.

Central hidroeléctrica Cerro del Águila (400 Mw), inversión estimada: US\$ 800 millones.

El monto total de inversión estimada es de US\$ 2,300 millones (sin IGV).

El 13 de mayo se suscribió el Contrato con la Empresa de Generación Huallaga S.A (subsidiaria de Odebrecht Participacoes e Investimentos S.A.).

El 23 de mayo se suscribió el Contrato con la Empresa Central Hidroeléctrica Pucará.

El 1 de julio se suscribió el Contrato con la Empresa Central Hidroeléctrica Cerro Del Águila.

➤ **Línea de Transmisión Trujillo – Chiclayo en 500 KV**

El 31 de marzo de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P – ISA.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

El monto de inversión estimado es de US\$ 110 millones.

El proyecto comprende la línea eléctrica de 500 Kv con un circuito y capacidad de transmisión de 700 megavatios (Mw), siendo su longitud de aproximadamente 304 kilómetros. La entrada en operación de la línea permitirá transportar al norte del Perú la mayor generación eléctrica proveniente del polo energético termoeléctrico de Chilca (2,000 Mw) y de la central hidroeléctrica El Platanal (220 Mw).

El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de la construcción que se prevé será de 30 meses contados a partir de la fecha de cierre.

El 26 de mayo se suscribió el Contrato.

➤ **Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao**

El 1 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Consorcio APM TERMINALS CALLAO, integrado por: APM Terminals (sociedad holandesa), con el 51% de participación, Callao Port Holding (sociedad holandesa), 29% y Central Portuaria (sociedad peruana) con 20%. Cabe mencionar que las dos primeras empresas son vinculadas a AP Moeller Maersk, sociedad danesa.

El presupuesto propuesto por el adjudicatario en la propuesta técnica es de US\$ 761.01 millones (sin IGV).

El 12 de mayo se suscribió el Contrato.

➤ **Reserva Fría de Generación: Planta Eten 200 Mw (ubicación anterior Trujillo)**

El 7 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Cobra - Enersa, de capital hispano argentino, con su Oferta: Precio por Potencia (US\$/MW-mes) de 7, 627.00.

El monto de inversión estimado es de US\$ 113.00 millones.

El plazo de la construcción de las plantas será de 24 meses y el periodo de concesión de 20 años.

El 21 de julio se suscribió el Contrato.

➤ **Proyecto Minero Magistral (Empresa Activos Mineros S.A.)**

El 15 de abril de 2011, Compañía Minera Milpo S.A.A. se adjudicó la Buena Pro con su propuesta económica de US\$ 8.02 millones como precio por derecho a opción, y un periodo de opción de no más de 48 meses. El monto de la inversión estimada es de US\$ 400 millones.

La minera Milpo (controlada por la brasileña Votorantim), pagará por toda la vida útil de la mina un 2% de los ingresos de las ventas netas anuales si desarrolla el proyecto y pagará regalías. Se destinarán US\$ 65 millones a las comunidades.

Magistral es un yacimiento de cobre con contenidos de molibdeno y plata.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

El 03 de junio se suscribió el Contrato.

➤ **Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma**

El 27 de abril de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Consorcio Portuario Yurimaguas, conformado por Construcción y Administración S.A (Perú) e Hidalgo & Hidalgo S.A. (Ecuador).

El monto de inversión estimada es de US\$ 37.06 millones.

El 31 de mayo se suscribió el Contrato.

➤ **Tecnologías de la información y Comunicaciones para el Desarrollo Integral de las Comunidades de Candarave**

El 21 de junio 2011 se adjudicó la Buena Pro al CONSORCIO OPTICAL, con un monto de financiamiento requerido de US\$ 3.60 millones.

➤ **Ex Hoteles de Turistas (Iquitos)**

El 7 de julio de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Sur Inversiones E.I.R.L por la unidad hotelera de Iquitos con un monto ofertado de US\$ 1.12 millones.

➤ **Consortio Hotelero del Norte**

El 13 de julio 2011 se adjudicó la Buena Pro a los accionistas del Consorcio Hotelero del Norte que ejercieron su derecho de preferencia a la compra de las acciones ofertadas por el Estado pagando el monto de S/. 2.07 millones.

➤ **Ex hoteles de Turistas (Chimbote)**

El 24 de agosto de 2011 se adjudicó la Buena Pro Postor a Representaciones e Inversiones Cajacho por la unidad hotelera de Chimbote con un monto ofertado de US\$1.95 millones.

➤ **Banda 10.15-10.30 GHz y 10.50-10.65 GHz en la provincia de Lima y provincia constitucional del Callao.-**

El 15 de diciembre de 2011 se adjudicó la Buena Pro al Postor Global Crossing Perú S.A., con un monto de transacción de US\$ 220,800, mientras que la inversión estimada es de US\$ 1.00 millón.

5.2 Actividades conducidas por la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones, Dirección de Servicios al Inversionista y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades

A continuación se enuncia los logros más importantes realizados por la Dirección de Facilitación y Promoción de Inversiones en el primer semestre 2011 y los realizados por la Dirección de Servicios al Inversionista y la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades en el segundo semestre 2011 (las dos últimas direcciones incorporadas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10):

- Realización de 10 rondas de negociaciones para la suscripción de acuerdos internacionales de inversión, ya sea como Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) o como Capítulos de Inversiones dentro de un contexto más amplio de acuerdos comerciales.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Realización del Primer Programa Piloto con la empresa Camposol dentro del Programa Vínculos.
- Difusión del díptico El Perú en la OCDE en los diversos eventos sobre inversiones desarrolladas por PROINVERSIÓN.
- Participación de representantes de PROINVERSIÓN en dos eventos de APEC.
- Se suscribieron 47 Convenios de Estabilidad Jurídica y una Adenda.
- Se suscribieron 11 Contratos de Inversión en el Sector Hidrocarburos y Electricidad y Minería.
- Se suscribieron 3 adendas de Contrato de Inversión en el sector Electricidad, Hidrocarburos y Minería.
- Se atendió 36 solicitudes de registro de inversión extranjera directa.
- Elaboración de Díptico y Tríptico de PROINVERSIÓN con información de iniciativas privadas, proyectos para el programa de Road Shows, principales indicadores macroeconómicos de 6 sectores productivos priorizados (Minería, Petroquímica, Pesca y Acuicultura, Agronegocios, Servicios y Turismo) y de los proyectos en cartera.
- Se desarrolló el Díptico de Agronegocios “Perú Inversiones que dan fruto” (inglés y español) y el CD Promocional “Perú: Un campo fértil para sus inversiones” (inglés y español).
- Realización de 21 seminarios de capacitación sobre mecanismos de promoción de la inversión descentralizada, que incluyó los siguientes temas: 1. Decreto Legislativo N° 1012 (Ley Marco de Asociaciones Público Privada), 2. Ley N° 29230 (Fundamentos y avances), 3. Ley N° 29230 (Kit de Procedimientos) y 4. Ley N° 29230 (Casos de Éxitos y Lecciones).
- Se brindó asistencia técnica a 11 gobiernos regionales y locales para promover la inversión privada.
- Se realizaron 13 exposiciones ante empresas privadas a fin de promover y motivar la implementación de la Ley N° 29230.
- Se firmó 12 convenios de asistencia técnica en el marco de la Ley N° 29230.
- Desarrollo de campañas de sensibilización a los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales sobre los beneficios de la inversión privada.
- Se brindó apoyo en la organización de eventos y en la participación de los consultores como expositores en los eventos organizados con la Municipalidad Provincial de Cajamarca y Trujillo, Gobierno Regional de Lima y Junín, Municipalidad Provincial de Ica y Gobierno Regional de Cusco.
- Participación en 11 Road Shows o Eventos Internacionales (se promocionó entre un gran número de potenciales inversionistas de todo el mundo, las oportunidades de inversión en cartera de PROINVERSIÓN, así como el clima de inversiones en el Perú en general).
- Participación en 10 eventos nacionales en cumplimiento de la campaña de atracción de inversiones “Invest in Perú”.
- Se atendió a 248 potenciales inversionistas en temas de oportunidades de inversión, marco legal para la inversión, información sectorial, entre otros.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Se logró captar el interés de 111 empresas con el fin de informar sobre oportunidades de inversión en la cartera de PROINVERSIÓN a potenciales inversionistas extranjeros.
  - Participación (miembro del Comité liderado por PROMPERÚ) en la realización del lanzamiento de Marca País a nivel internacional, el escenario elegido fue el PERU DAY en Wall Street de Nueva York en marzo 2011. Posteriormente fue presentada en diversos eventos internacionales.
  - Realización de Foros: “Inversiones en Turismo” (dirigido a empresarios del sector turismo para difundir el clima de inversión y oportunidades de inversión en este sector y “Retos y Oportunidades para el Futuro” (difundido a empresarios, funcionarios públicos y prensa con el fin de difundir el clima de inversiones y las oportunidades de inversión).
  - Se realizó el módulo “Funciones de las agencias de promoción de inversiones”.
  - Se brindó asesoría y acompañamiento a diversos procesos ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Talara, Municipalidad Distrital de Chancay, Municipalidad Distrital de Coishco y Municipalidad Distrital de Fundación de Tinyahuarco.
  - Se actualizó el díptico informativo de la Ley Nº 29230.
  - A propuesta de la representación de Perú a través de PROINVERSIÓN y Australia, se logró introducir en el principio de conducta del inversionista aspectos orientados a promover las acciones de Responsabilidad Social Corporativa por parte de las empresas que inviertan en las economías APEC (En la reunión III del APEC IEG, efectuada en San Francisco – California).
  - Se participó en las negociaciones de acuerdos internacionales de inversión (Acuerdo Transpacífico, APPRI Israel – Perú y APPRI India – Perú).
  - Se editó la edición actualizada del Díptico “El Perú en la OCDE”, el mismo que incorpora información reciente sobre los países adherentes y sobre la actualización de las Directrices OCDE aprobadas en junio 2011 en París.
  - Se concretó la participación de VALE en el Concurso de Proyectos del Fondo de Responsabilidad Social Corporativa de USACC – ACDI, para lo cual PROINVERSIÓN desarrolló una propuesta de acuerdo a las necesidades de la compañía. Se presentó a ACDI el proyecto “Fortalecimiento de proveedores y PYMES\_iniciativa EMPRENEGOCIOS en Sechura”, programa a ser implementado por nuestro socio estratégico IPAE.
  - Se logró que PROINVERSIÓN sea parte de la Mesa Nacional de Simplificación de Trámites – TRAMIFACIL y parte del Consejo Ejecutivo de dicha mesa, a efectos de impulsar la simplificación de trámites, identificando trabas burocráticas y promoviendo su solución mediante herramientas normativas, institucionales, de desarrollo de capacidades, entre otras.
- Se elaboró boletines para difusión en la V Cumbre China – América Latina realizada en Lima (Investment Incentives, Business Hub in the South Pacific American y Legal Stability Agreements).
- En el II Foro de Regiones 2011, se distribuyó fichas de 138 Proyectos Regionales (5 proyectos de cada región).
  - Se elaboró y difundieron boletines digitales (Newsletter, en versión inglés y español).

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- Se emitieron reportes trimestrales de Compromisos de Inversión Ejecutados, Saldos Pendientes de Pago de las Ventas a Plazos y de Transferencias realizadas al Tesoro Público.

## VI. PROCESOS EN EJECUCIÓN

Durante el periodo 2011, se ejecutaron acciones relacionadas con los procesos de promoción de la inversión privada y las iniciativas privadas en ejecución a cargo de PROINVERSIÓN, entre otras, se enuncian las más significativas:

### **Sistema de Abastecimiento de LNG para el Mercado Nacional**

- ◆ Se aprobó el Plan de Promoción mediante Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN N° 452-06-2011-CPC tomado en sesión del 15 de diciembre del 2011.

### **Línea de Transmisión Moyobamba – Iquitos**

- ◆ El 26 de julio de 2011 se realizó la convocatoria del concurso.
- ◆ El 6 de setiembre de 2011 se publicó la primera versión del contrato mediante la Circular N° 02.

### **Proyecto Minero Arena Seca**

- ◆ Se redefinió los estudios y consultorías necesarias para el adecuado desarrollo del proceso.
- ◆ Se suscribió un convenio con el Gobierno Regional de Piura que permitirá enfrentar el problema generado por la minería informal en la zona donde se encuentran las concesiones mineras del Estado.

### **Concesiones Remanentes Michiquillay**

- ◆ Se elaboró el borrador de la Bases.

### **Prospecto Minero Huayday Ambara**

- ◆ Se elaboró el borrador de la Bases.

### **Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao Línea 2**

- ◆ Se remitió oficio al Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC a fin de remitan la información técnica correspondiente para iniciar las gestiones del proceso de promoción.
- ◆ Se realizaron reuniones de coordinación con el MTC para transmitir las experiencias de la concesión de la Línea 1 del Tren Eléctrico y las posibles alternativas del encargo.

### **Reserva Fría de Generación – Planta Pucallpa y Planta Puerto Maldonado**

- ◆ Mediante Acuerdo del Consejo Directivo tomado en sesión del 18 de febrero de 2011 se aprobó la modificación del Plan de Promoción.
- ◆ Mediante Acuerdo del Consejo Directivo tomado en su sesión del 3 de marzo de 2011 se aprobaron las Bases del Concurso.
- ◆ El 11 y 12 de marzo se publicó el Aviso de Convocatoria.
- ◆ Mediante Acuerdo del Comité Pro Conectividad N° 168-10-2011-Electricidad del 15 de marzo de 2011 se aprobó la Primera Versión del Contrato de Concesión.

**Reserva Fría de Generación – Planta Iquitos**

- ◆ Mediante Acuerdo del Consejo Directivo tomado en sesión del 9 de junio de 2011 se aprobó el Plan de Promoción.

**Línea de Transmisión Moyobamba – Iquitos**

- ◆ El 20 de junio de 2011 se firmó el contrato del estudio de factibilidad técnica con CESEL SA.
- ◆ Se elaboró el borrador de las Bases.

**Línea de Transmisión Cajamarca Norte – Carhuaquero**

- ◆ Mediante Acuerdo del Consejo Directivo tomado en su sesión del 12 de mayo de 2011 se aprobó el Plan de Promoción de a Inversión Privada del Proyecto.
- ◆ Se elaboró el borrador de la Bases.

**Ferrocarril Transcontinental Brasil – Perú, Atlántico Pacífico**

- ◆ Realización de reuniones con interesados para explicarles en detalle el objetivo del proyecto y sus beneficios a fin de lograr su aceptación en el mercado.
- ◆ Se aprobaron las Bases del Concurso definiendo los requisitos de precalificación.

**Aguas de Lima Sur**

- ◆ Con fecha 08.01.2011 se publicó la Declaratoria de Interés del Proyecto. Vencido el plazo de noventa días calendario, se recibieron siete (7) expresiones de interés por parte de Terceros Interesados.
- ◆ Con fecha 24.06.2011, se publicaron las Bases del Concurso.
- ◆ Con fecha 06.07.2011 se publicó la Primera Versión del Contrato de Concesión.
- ◆ Con fecha 04.01.2012, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento señaló que, de acuerdo a las opiniones técnicas expresadas por la Dirección Nacional de Saneamiento y SEDAPAL, estima pertinente cancelar el Concurso de Proyectos Integrales “Aguas de Lima Sur II”.
- ◆ Mediante Circular N° 10 de fecha 05.01.2012, el Comité PRO AGUA comunica la cancelación del Concurso para la entrega en concesión del Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto “Aguas de Lima Sur II”.
- ◆ Se encuentra pendiente la publicación de la resolución a través de la cual se excluya el Proyecto “Aguas de Lima Sur II” del proceso de promoción de la inversión privada.

**Iniciativa Privada Operación, Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de las 18 PTAR de Sedapal**

- ◆ El 9 de junio de 2011 se publicó la Declaratoria de Interés.
- ◆ El 20 de setiembre de 2011, el Comité de PROINVERSIÓN PRO AGUA aprobó las Bases, la incorporación y Plan de Promoción del Proyecto.

**Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo con Participación del Sector Privado**

- ◆ Se obtuvo la No Objeción de KFW a las Bases del Concurso.
- ◆ El 30 de setiembre de 2011 se suscribió el contrato de prestación de servicios con el Consorcio Fitchner – HYTSA.

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

- ◆ Se obtuvo la No Objeción de KFW para la subcontratación por parte del consultor, de la Universidad ESAN y para el estudio de percepciones y actitudes.

**Playa Lobitos**

- ◆ Se concluyó el Estudio de Evaluación Ambiental Preliminar (elaborado por la empresa KlepelConsulting SAC.).
- ◆ Se realizó el Estudio de Impacto Social a fin de determinar las estrategias para afrontar los problemas sociales y presentar la solicitud de zonificación ante la Municipalidad de Talara.
- ◆ Con Oficio 1643-2011/MINDEF/VRD/C del 10.12.11 MINDEF manifestó dejar sin efecto el encargo para la venta del inmueble.
- ◆ Con acuerdo de CE PRO VALOR N° 172-2-2012-Inmuebles del 11.01.12 se aprobó la exclusión del inmueble del Plan de Promoción.
- ◆ Pendiente la aprobación de la exclusión por parte del CD.

**Isla San Lorenzo Frontón**

- ◆ El 3 de mayo de 2011 se contrató a la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral – AIDER para la realización del Estudio de Ordenamiento Ambiental con el fin de delimitar el tamaño y alcance del proyecto.
- ◆ Se realizaron coordinaciones con la Marina de Guerra del Perú y el Gobierno Regional del Callao, respecto al proyecto.
- ◆ Se solicitó manifestaciones de interés a potenciales inversionistas nacionales y extranjeros.
- ◆ Se hizo un sondeo entre empresas consultoras nacionales y extranjeras, para determinar el rango en que estarían los honorarios correspondientes a una asesoría de transacción.

**Kuelap**

- ◆ Se concluyó la actualización del estudio económico financiero que demuestra la rentabilidad del proyecto, bajo determinadas condiciones que fueron planteadas al MINCETUR (políticas destinadas a asegurar la demanda).
- ◆ Se firmó convenio con la Municipalidad Distrital de Tingo y se desarrolló talleres informativos con la Comunidad Campesina de Tingo. Se iniciaron las reuniones con la propietaria del terreno de la estación de llegada de las telecabinas.
- ◆ Se prepararon los términos de referencia para la contratación de servicios de topografía y de valuación para los terrenos involucrados en el sistema de telecabinas.

**Iniciativa Privada Programa Integral de Vivienda Santa María**

- ◆ El 15 de junio de 2011 el Comité PRO VALOR aprobó la declaración de interés.
- ◆ Consejo Directivo rechazó la iniciativa privada el 3 de noviembre de 2011. La decisión fue impugnada por el Titular de la IP, habiéndose agotado la vía administrativa.

**Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco**

- ◆ El Asesor Integral del proyecto culminó con la elaboración de los estudios técnico – operativos requeridos.
- ◆ Se presentó ante el Ministerio de Cultura el informe final del Proyecto de Evaluación Arqueológica, el mismo que se encuentra pendiente de aprobación.
- ◆ Se realizó la entrega de los expedientes individuales de los predios involucrados en el área de la concesión, elaborados por COFOPRI, a los representantes de las



DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

comunidades campesinas afectadas, con el objeto de su evaluación, para su posterior remisión a la Dirección Nacional de Construcción a efectos de la valorización comercial de los terrenos. A la espera de la revisión por parte de las comunidades campesinas.

**Desvío Ilo – Tacna – La Concordia**

- ◆ El segundo proyecto del contrato fue aprobado y remitido a los postores.

**VII. RESULTADO DE LOS INDICADORES**

En el siguiente cuadro se aprecia el resultado de la ejecución de los indicadores correspondiente al periodo 2011.

|

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Meta 2011	Evaluación 2011	
OG.1 Incrementar la Inversión Privada en el Perú	Inversión Privada / PBI	%	2	21%	
	OE.1.1 Promover la inversión privada con las políticas y programas transversales del Estado	Inversión Privada en Sectores Estratégicos / PBI	%	6	6%
		Número 2011/Número 2010	% de inversionistas nuevos en el Perú	2	125%
	OE.1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, de venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión, y cualquier otra modalidad idónea permitida por la ley	Monto Inversión 2011 / Monto Inversión 2010	%	(1)	-36%
OG.2 Mejorar el clima de inversión en el Perú	OE.2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada	Índice de aceptación de la población	%	60	- (2)
		Índice de aceptación de los líderes de opinión	%	60	- (2)
	OE.2.2 Lograr eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión	Barreras a la inversión identificadas	# de Barreras identificadas	4	- (3)
		Suscripción de convenios con gobiernos locales y regionales	# de convenios suscritos	8	32
	OE.2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero	Monto Inversión 2011 / Monto 2010	%	2	11.86%
OG.3 Fortalecer institucionalmente a la organización	OE.3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia en la organización	Reconocimiento Internacional por IFC	%	60	(4)

(1) No se definió meta para el período 2011 porque el resultado de la evaluación de dicho período servirá como línea de base para las evaluaciones de los períodos siguientes.

(2) En el plan de trabajo de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el 2011 se propuso efectuar la medición de aceptación de la población y de los líderes de opinión respecto a la inversión privada, dicha medición no se llegó a efectuar por efectos de la restricción presupuestaria en la institución. Los estudios fueron postergados.

(3) Se elaboró informes sobre los siguientes temas:

- Informe sobre barreras locales (municipales), el cual se enfoca en las autorizaciones de funcionamiento y sectoriales
- Informe sobre barreras en el sector turismo en el ámbito de la Ruta Moche.

(4) La información emitida por el IFC para evaluar dicho indicador es emitida durante el 1er. Semestre 2012.